



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. C.M. Alvear N° 999 - Telefax 272478 - 483330 - 272345 - 271744

TRUJILLO - PERÚ

“AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0801-2014-MDE

LA ESPERANZA, 04 de abril del 2014.

**VISTO**, los Informes N° 078-2014-MDE-OAF y 0472-2014-MDE/UP, presentado por la Dra. CPC. MARIA A. CAMPOS VARGAS DE OLIVER, Jefe (e) de la Oficina de Administración y Finanzas y Mg. JOSE RUPERTO MARTINEZ ULLOA, Jefe de la Unidad de Personal de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, sobre designación de responsable de manejo de equipo - Agente Multired en el Palacio Municipal, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 078-2014-MDE-OAF, la Dra. CPC. MARIA A. CAMPOS VARGAS DE OLIVER, Jefe (e) de la Oficina de Administración y Finanzas de ésta Entidad Edil, hace conocer que mediante Acuerdo de Concejo N° 065-2013-MDE de fecha 24.mayo.2013, se autoriza al Sr. Alcalde para suscribir toda documentación necesaria, así como celebrar todo acto jurídico que se necesita para formalizar, perfeccionar, modificar y enmendar el Contrato o Convenio de Cajero corresponsal del Banco de la Nación.

Que, esta Municipalidad, habiendo cumplido con los requisitos exigidos por el Banco de la Nación a recepcionado la Guía de Remisión N°011-0210853 de fecha 26.02.2014, a efectos de operar como Agente Multired, así como con reporte de servicio N°371738 de fecha 03.03.2014, nos remite lo siguiente:

- ✓ 01 equipo POS VX GPRS con serie 281-818-913 número de margesí 1476258
- ✓ 01 Fuente power número de margesí 0000005
- ✓ Instalación de Cajero BN y 05 cinta de papel contometro.

Por lo que solicita se designe al responsable del manejo del equipo de cajero corresponsal del Banco de La Nación a operar como Agente Multired en el Palacio Municipal.

Que, mediante proveído de fecha 13.03.2014, la Gerencia Municipal autoriza a la Oficina de Administración y Finanzas coordinar con la Unidad de Personal y asignar funciones de atención a la consignataria de DEMUNA, Sra. CARRION TUESTA ZOILA EDITH, previa capacitación.

Que, a través del Informe N° 0472-2014-MDE/UP, el Mg. JOSE RUPERTO MARTINEZ ULLOA, Jefe de la Unidad de Personal de ésta Entidad Edil, hace conocer al Despacho de Alcaldía lo dispuesto por la Gerencia Municipal y Oficina de Administración y Finanzas y solicita la aprobación y/o autorización del responsable del manejo del equipo Agente Multired.

Estando a las consideraciones anotadas anteriormente, a la Visación de Gerencia Municipal y de Asesoría Legal Interna de esta Corporación Edilicia, y en aplicación a las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR y RESPONSABILIZAR** a la trabajadora **CARRION TUESTA ZOILA EDITH** consignataria de DEMUNA de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, como responsable del manejo del equipo de cajero corresponsal del Banco de La Nación a operar como Agente Multired en el Palacio Municipal; de conformidad a los considerandos antes expuestos.

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a las áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de La Esperanza y a la trabajadora designada en el Artículo primero.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

Ing. Daniel Marcelo Jacinto  
ALCALDE

DMJ/CAAP/rchv  
c.c. G.M.  
OAyF  
Tesorería  
Contabilidad  
Portal de Transparencia.  
OCI.  
Inter  
Personal  
Arch.

